

**CONVENIOS ENERO 2012**

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	PLAZO
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	21.12.11	Nº 0120 /10.01.12	CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CAMARAS DE TELEVIGILANCIA Y LUMINARIA EN 2 PASOS BAJO NIVEL EN BARRIO COMERCIAL, SECTOR TERMINAL" EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ COMERCIAL"	El Ministerio se compromete a transferir los recursos a la Municipalidad. La Municipalidad será directa y exclusivamente responsable respecto de los egresos que se deriven de su ejecución.	12 Meses contados desde la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE LA REGION DEL MAULE	28.11.11	Nº 0442 /20.01.12	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO	La Municipalidad se compromete a que los recursos que se le transfieran sean destinados al financiamiento de la aplicación del programa señalado. La SECPLAC se obligará a brindar asistencia técnica a las Municipalidades en la implementación del Proyecto.	Transferido los recursos , tendrá un plazo de 6 meses para ejecutar el proyecto.